

DOCUMENTO INFORME: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN VEHICULO POLICIAL BIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B10V1-QR3O3-6D9UG Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2024 a las 13:11:17 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Inspector Jefe de Policía Local N.I.P 1389 del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.Firmado 30/09/2024 09:54	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 09:54



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO CLASE TURISMO (SUV) PARA EL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ).

ARTICULO 1.- Objeto del contrato.

El objeto del presente Pliego es la adquisición de un vehículo nuevo, tipo (SUV), para el servicio de Policía Local según las condiciones técnicas descritas en el presente pliego y en la oferta que resulte adjudicataria del contrato.

ARTICULO 2. Lotes

De conformidad con el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el órgano de contratación ha optado el establecimiento del siguiente lote:

LOTE 1: Un vehículo tipo "Todo-Camino" con tracción no permanente a las cuatro ruedas (4X2), también denominados vehículos utilitarios deportivos (SUV).

LOTE 2: Kit Policial más rotulación del vehículo.

ARTICULO 3.- Condiciones del suministro.

Deberá contemplar los requisitos que seguidamente se indican:

3.1.- Documentación, Impuestos y Otros Gastos. Todas las gestiones correrán a cargo de la empresa suministradora del vehículo, incluyendo los correspondientes a los trámites de compra, entrega y matriculación del vehículo, así como la Tarjeta de Características Técnicas sellada por la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) autorizando la instalación de sistemas de emergencia tanto ópticos como acústicos, y la instalación de éstos, así como cuantas reformas se practiquen en los vehículos y que necesitan autorización.

ARTICULO 4.- Tipo de Vehículo a Ofertar.

4.1. - Cantidad de Vehículos. Se adquirirá (1) vehículo para el servicio de Policía Local de Villafranca de los Barros en sistema de compra.

Un vehículo tipo "Todo-Camino" con tracción no permanente a las cuatro ruedas (4X2), también denominados SUV, con cristales de privacidad en las puertas y luna trasera, que no permitan ver la imagen desde el exterior.

4.2.- Tipo y Modelo de Vehículo. Se pretende adquirir un vehículo que deberá tener las características que se referencian a continuación.

DOCUMENTO INFORME: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN VEHICULO POLICIAL BIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B10V1-QR3O3-6D9UG Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2024 a las 13:11:17 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Inspector Jefe de Policía Local N.I.P 1389 del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 30/09/2024 09:54	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034282-B10V1-QR3O3-6D9UG-348F682EFA6D9BDE020AA19AD3F6860479DC12C6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

4.2.1.- Características Técnicas Generales:

⊗ COLOR: Rotulación oficial de Policía Local Comunidad Autónoma de Extremadura, Policía Local de Villafranca de los Barros, según la ORDEN de 15 de mayo de 2019 por la que se establece la descripción de los elementos que integran la uniformidad, acreditación y equipamiento de Policías Locales de Extremadura (Anexo VIII, vehículos policiales)

⊗ N.º de PUERTAS: 5 puertas

⊗ N.º DE PLAZAS/OCUPANTES: 5 plazas

⊗ TIPO: Reflejado en especificaciones de características técnicas particulares

⊗ COMBUSTIBLE: Híbrido no enchufable.

⊗ MOTOR Y POTENCIA: Reseñado en especificaciones de características técnicas particulares.

⊗ SISTEMA ELÉCTRICO: Cierre centralizado, elevalunas eléctricos, climatizador, faros antiniebla.

⊗ FRENOS: sistema antibloqueo A.B.S., control de tracción (TCS) y control de estabilidad ESP

⊗ SISTEMA DE DIRECCIÓN: Dirección asistida, regulable en altura y profundidad.

⊗ SISTEMA DE SEGURIDAD PASIVA (AIRBAG): Sistema de protección airbag frontal conductor, frontal pasajero y delanteros laterales, cinturones de seguridad pretensores.

⊗ EQUIPACIÓN POLICIAL DEL VEHÍCULO:

La equipación policial del vehículo a cargo del adjudicatario es la que a continuación se relaciona. Los elementos que procedan deberán cumplir las características técnicas de la marca VAMA o equivalente (artículo 126.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), homologados según la legislación vigente.

SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y DE EMERGENCIA: Puente homologado, tipo legend de Vama o similar, con 16 módulos de (3) leds con reflector parabólico luz azul, 2 módulos de (3) leds de luz roja frontal, 4 módulos de (3) leds de luz blanca frontal, 2 módulos de (3) leds de luz blanca lateral y 8 módulos (3) leds de luz ámbar posterior

El control del puente, luces perimetrales, amplificador sirena, serán controlados a través de una botonera única

Conjunto de leds azules secundarios en laterales de las aletas delanteras, conectados a luces de emergencia del puente que funcionen tanto en modo emergencia lanza destellos o fijo cuando esté conectada luz de crucero. La frecuencia del destello deberá ser superior a 60 destellos/minuto.

DOCUMENTO INFORME: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN VEHICULO POLICIAL BIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B10V1-QR3O3-6D9UG Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2024 a las 13:11:17 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Inspector Jefe de Policía Local N.I.P 1389 del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS.Firmado 30/09/2024 09:54	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034282-B10V1-QR3O3-6D9UG-348F682EFA6D8BDE020A19AD3F6860479DC12C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

Dos conjuntos de leds azules secundarios en rejilla delantera, centrados entre anagrama de marca y faros, conectados a luces de emergencia del puente que funcionen tanto en modo emergencia lanza destellos o fijo cuando esté conectada luz de cruce. La frecuencia del destello deberá ser superior a 60 destellos/minuto.

En el interior del portón trasero y en cada uno de los extremos de la base inferior del mismo (para que cuando esté abierto estos se dividan como la parte más superior), se instalarán dos conjuntos de leds de luz azul y amarillo lanza destellos, que se activarán cuando se abra éste, siempre que la señalización de emergencia o cruce estén activadas. La frecuencia del destello deberá ser superior a 60 destellos/minuto.

Sirena electrónica con megafonía y tres tonos. El altavoz de la sirena deberá acoplarse en la cuna del motor, paragolpes o pase de ruedas delanteras, con un soporte bien anclado para evitar vibraciones y ubicado de tal forma que la atenuación del sonido sea la mínima posible y los componentes que lleva el altavoz reciban el suficiente aire de refrigeración.

Linterna recargable 1400 lúmenes, 300 metros de alcance equipada con funda de poliamida cordura, velcro con cierre para cinturón. Además, se suministrará con cono difusor acoplable a la linterna, soporte cargador 12 V, instalado en uno o en ambos laterales del maletero

Preinstalación de emisora con antena, la emisora será suministrada por este Ayuntamiento.

MONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y ROTULACIÓN: La empresa que sea designada para realizar la instalación del equipamiento y materiales que solicita este pliego de condiciones, deberá ser a su vez distribuidor oficial y estar certificada por el fabricante de los equipos de señalización, debiendo de aportar el certificado acreditativo como distribuidor de zona, y disponer de taller a no más de 50 km de la localidad de Villafranca de los Barros, a fin de garantizar una correcta asistencia técnica y no tener que realizar desplazamientos más largos de estos 50 km por personal de esta Policía, por razones de seguridad y operatividad del servicio.

Tampoco se admitirá el desplazamiento de personal o técnicos de otra empresa suministradora de transformaciones o equipamientos policiales, a concesionarios situados dentro de la distancia requerida a fin de eludir el apartado anterior.

4.3.- Características Técnicas Particulares:

Vehículo tipo "TODO CAMINO" (SUV). Vehículo de cilindrada mínima: 1.5 cc o equivalente; Potencia mínima: 140 cv o equivalente, Sistema de tracción 4x2, Maletero mínimo 500 litros o equivalente. Cristales traseros tintados que no permitan la visión desde el exterior.

4.4.- Montaje:

DOCUMENTO INFORME: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN VEHICULO POLICIAL BIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BIOV1-QR3O3-6D9UG Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2024 a las 13:11:17 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Inspector Jefe de Policía Local N.I.P 1389 del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.Firmado 30/09/2024 09:54	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034282-BIOV1-QR3O3-6D9UG-348F682EFA6D9BDE020AA19AD3F6860479DC12C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

La empresa que sea designada para realizar la instalación del equipamiento y materiales exigibles a este pliego deberá ser a su vez distribuidor oficial y estar certificada por el fabricante de los equipos de señalización, debiendo de aportar el certificado acreditativo como distribuidor de zona, y disponer de taller a no más de 50 kms de la localidad de Villafranca de los Barros, a fin de garantizar una correcta asistencia técnica y no tener que realizar desplazamientos más largos de estos 50 kms por personal de la Policía Local por cuestiones de seguridad y operatividad del servicio.

ARTICULO 5.- Ofertas.

En las ofertas se hará constar el importe de la contratación del vehículo descrito, de forma individual y del kit policial por otro de forma individual no excediendo el importe que se indica en el apartado correspondiente para cada uno de ellos.

ARTICULO 6.- Precio, presupuesto base de adquisición y valor estimado.

6.1 Presupuesto Base de adquisición.

El presupuesto base de adquisición inicial asciende a 36500 Euros totales para el lote número 1, IVA incluido, con un IVA al 21%.

El presupuesto base de adquisición inicial asciende a 8500 Euros totales para el lote número 2, IVA incluido, con un IVA al 21%.

ARTICULO 7.- Plazo de Entrega del vehículo adquirido.

El plazo de entrega del vehículo no podrá exceder de 60 DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

ARTICULO 8.- Condiciones de Pago.

La empresa adjudicataria del vehículo procederá a la facturación del mismo al Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, una vez hecho entrega del mismo y en funcionamiento.

ARTICULO 9.- Criterios de Adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes: Los criterios de adjudicación para los lotes serán los siguientes:

A) Puntos por menor precio ofertado. (40 puntos) La oferta económica a la baja sobre el presupuesto base de adquisición, que se valorará hasta 40 puntos. Se asignará la máxima puntuación a la mejor oferta, 0 puntos a la oferta que se ajuste al

DOCUMENTO INFORME: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN VEHICULO POLICIAL BIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B10V1-QR3O3-6D9UG Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2024 a las 13:11:17 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Inspector Jefe de Policía Local N.I.P 1389 del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS.Firmado 30/09/2024 09:54	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034282-B10V1-QR3O3-6D9UG-348F693E2FA6D9BDE020AA19AD3F6860479DC12C6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

precio máximo de adquisición, y al resto de forma proporcional. $Baja=(B1/B2) * B1 =$ oferta económica más baja. B2 = oferta del vendedor valorado.

B) Mejoras (40 puntos)

1. Rebaja en el tiempo de entrega: Rebaja del tiempo de entrega: (por cada 5 días antes 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos totales).
2. Consumo mixto de combustible más bajo: Se dará 10 puntos a la oferta con menores consumos, 0 puntos a la oferta con consumos más altos, y al resto de forma proporcional.
3. Ampliación de la cobertura de años de garantía: (10 puntos por cada año de ampliación de cobertura total del vehículo hasta un máximo de 20 puntos)

ARTÍCULO 10. – Recepción.

Personal del Ayuntamiento junto a responsable de la empresa suministradora, comprobarán e inspeccionarán el vehículo y la documentación exigida, procediendo a la firma del Acta de Recepción.

Con el vehículo será entregada la documentación completa exigible y el mismo será entregado matriculado y listo para el servicio.

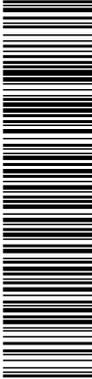
ARTÍCULO 11 – Lugar de Suministro. El proveedor está obligado a la entrega del vehículo ofertado en tiempo y lugar señalados en el pliego de adquisición. Se establecerá como lugar de entrega las dependencias de Policía Local de Villafranca de los Barros, sitas en C/ Lope de Vega 1 de esta misma población. La entrega se entenderá efectuadas cuando se haya firmado el Acta de Recepción. Los gastos de entrega y transporte al lugar convenido serán por cuenta del vendedor.

ARTÍCULO 12. – Incumplimiento del Contrato y Cuadro de Faltas y Sanciones.

Las sanciones por demora, deficiencias en los materiales o en los servicios, serán como consecuencia del incumplimiento de las condiciones técnicas que se derivan del pliego, y de lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones concordantes y se establecen en el cuadro siguiente:

a) Retraso en la entrega del vehículo: El adjudicatario deberá hacer entrega de los vehículos en el plazo establecido en las presente condiciones técnicas. Una vez transcurrido dicho plazo, por cada día de retraso será sancionado con la multa diaria que se establece en el artículo 192 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Se entenderá que el contratista ha incurrido en demora desde el momento en que venza el plazo indicado anteriormente, sin

DOCUMENTO INFORME: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN VEHICULO POLICIAL BIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BI0V1-QR3O3-6D9UG Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2024 a las 13:11:17 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Inspector Jefe de Policía Local N.I.P 1389 del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 30/09/2024 09:54	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 09:54



perjuicio de que se tramite el correspondiente Expediente Sancionador o indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

Villafranca de los Barros, a la fecha de la firma electrónica